

PROGRAMAS DE FUNDACOMUN

Los barrios de la mayoría de las ciudades de Venezuela son actualmente objeto de estudio, de análisis para llevar a ellos las condiciones de vida que cubran las necesidades básicas de sus habitantes. FUNDACOMUN tiene entre sus atribuciones fundamentales la de atender esos barrios.

La Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUN), fue creada en el año 1.962 y de esa fecha hasta ahora ha evolucionado a un ritmo permanente, lo que se evidencia en su valioso aporte a la comunidad.

El "Programa Módulos de Servicios", originado en el Decreto 332, creado en Agosto de 1.974, es coordinado por FUNDACOMUN. Tiene como base fundamental el ordenamiento y desarrollo de los asentamientos marginales de las grandes ciudades del país.

Por otra parte FUNDACOMUN tiene entre sus objetivos el desarrollo político-administrativo del gobierno municipal a fin de que pueda aprovecharse eficientemente sus posibilidades crecientes en recursos económicos humanos.

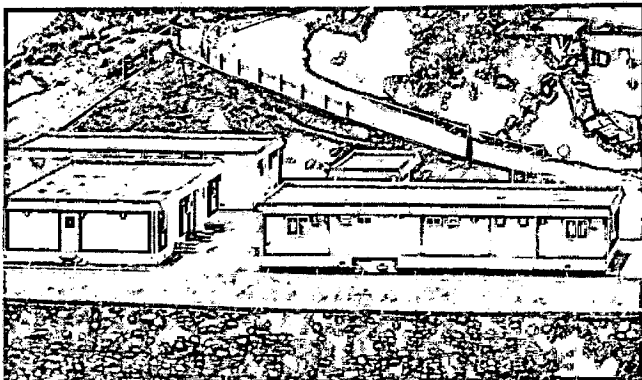
Al referirnos a las funciones de FUNDACOMUN destacaremos pues, tres programas básicos.

DECRETO 332

A través del Decreto Presidencial 332, del 13 de Agosto de 1974, la Presidencia de la República creó un programa para el ordenamiento de las áreas ocupadas por los barrios pobres de las ciudades del país, donde se involucra a la mayoría de los órganos administrativos del Estado en una acción inmediata tendiente a suministrar los servicios de infraestructura, comunales y sociales que requieren los pobladores.

Este programa de reordenamiento lo implementa FUNDACOMUN realizando un inventario de los barrios a fin de agruparlos en unidades de ordenamiento con base a una población no mayor de 20.000 habitantes y luego en cada unidad de ordenamiento instala un Centro de Servicios Múltiples (Módulo de Servicio), el cual provee a los habitantes, de Educación, Sanidad, alimentos a menos costo, seguridad y orden público. Igualmente en estos Módulos se

Módulo de "LA ARENERA" en Baruta. Como estos han sido construidos 150 de los cuales 119 están dotados y en funcionamiento.



desarrollan campañas de salud, de planificación familiar, cursos para jóvenes, amas de casa, y actividades deportivas.

Durante los años 75, 76 y 77 se programaron 219 unidades en diferentes barrios del país, de los cuales se han construido 150, encontrándose en funcionamiento 119 Módulos.

Si el promedio de pobladores por unidades de ordenamiento es de 8.000 habitantes, significa que, actualmente se está atendiendo una población de 952.000 personas; para finales de 1977 se estarán cubriendo alrededor de 1.500.000 personas en 186 Módulos.

A fin de generar empleos estables dentro de las Unidades de Ordenamiento, la Dirección de Desarrollo Social de FUNDACOMUN se abocó a definir una política general de asistencia de núcleos organizados dentro de asentamientos sub-urbanos. Para ello financia y asesora la creación de pequeñas y medianas empresas en los barrios.

EMPRESAS EN LOS BARRIOS

Dentro de las atribuciones señaladas por el Decreto 332 está la promoción y organización de empresas artesanales, pequeñas y medianas industrias en las áreas pobres del país en un programa FUNDACOMUN-CORPOINDUSTRIA.

CORPOINDUSTRIA aportó un fondo básico de TREINTA MILLONES DE BOLÍVARES. FUNDACOMUN se encarga de recaudar los recaudos, la planificación socio-económica y después de la revisión hace el anteproyecto para la aceptación. En todo el país se han instalado empresas metalúrgicas, manufactureras, artesanales, y otras como bloqueras, panaderías, heladerías, etc.

En el período 75-77 FUNDACOMUN otorgó un total de 150 créditos para pequeñas y medianas industrias a un monto superior a los 40.000.000,00 de bolívares para generar más de 3.000 empleos directos.

Igualmente se han firmado préstamos con instituciones y organismos representativos de las organizaciones de base para trabajos en diferentes áreas de promoción social, tales como desarrollo de cooperativas, constitución de grupos populares, programas educativos, de autoconstrucción, etc.

ASISTENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES

A través de la Dirección de Desarrollo Municipal, FUNDACOMUN propicia el desarrollo integral de las Municipalidades, con el objetivo de lograr una mayor participación de la ciudadanía en la solución de los problemas de la colectividad, especialmente aquellos derivados de la prestación de los servicios públicos.

Programas Municipales presta apoyo técnico y financiero a los Concejos Municipales, contribuyendo a la creación de Oficinas de Catastro, otorgando créditos a los Concejos Municipales para mercados, adquisición de equipos de aseo urbano y domiciliario, terminales de pasajeros, mataderos, en fin, todo cuanto básicamente requiere la comunidad.

Con estas atribuciones, además de algunos programas complementarios y proyectos especiales FUNDACOMUN extiende acción por todo el país.